



**ACTA DE AUDIENCIA**

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA AUDIENCIA</b>	
Tipo de audiencia	Audiencia de Pruebas, artículo 181 Ley 1437 del 2011
Juez Director del Proceso	Carmen Emilia Montiel Ortiz
Medio de Control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante	DULIAN FERNEY SILVA SALAZAR
Demandado	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
Radicación	41-001-33-33-005-2021-00053-00
Fecha	Miércoles, 10 de julio de 2024
Hora inicio	08:07 a.m.

Partes procesales	Nombre	Cédula oNIT	Tarjeta Profesional	Asiste
Demandante	Dulian Ferney Silva Salazar			SI
Apoderado Parte Demandante	Héctor Repizo Ramírez	83.090.744	131.090 del C.S. de la J.	SI
Apoderada parte demandada Municipio de Campoalegre	David Ramírez Jiménez	1.116.239.495	334.030 del C.S. de la J.	NO
Apoderado Llamada en garantía Aseguradora Solidaria	Juan Pablo Calvo Gutiérrez	1.088.310.060	399.063 del C.S. de la J.	SI
Ministerio Público	Natalia Paola Campos Sosa	53.010.310	155.602 del C.S.J.	NO

En vista de la inasistencia del apoderado de la parte demandada, Municipio de Campoalegre, quién tenía la carga de garantizar la comparecencia de los testigos, ANDRÉS RICARDO GARCÍA ORTIZ, ALIRIO PINTO YARA y EDGAR PUENTES LLANOS, que tampoco asistieron a la diligencia anterior, el Despacho prescinde del recaudo de estas pruebas.

Teniendo en cuenta que las pruebas han sido recaudadas en su totalidad, se da por cerrado el periodo probatorio, notificando a los asistentes en estrados, sin recursos.



## JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO JUDICIAL DE NEIVA

**ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**

**Auto de sustanciación**

De conformidad con lo estipulado en el inciso final del artículo 181 de la ley 1437 de 2011, se corre traslado a las partes para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por estrados de esta decisión, presenten por escrito los alegatos de conclusión, e igualmente si el Ministerio Público lo considera pertinente proceda a presentar el correspondiente concepto.

La decisión anterior quedó notificada en estrados, sin recursos.

Hora finalización: 08:13 a.m.

*(Firma electrónica a pie de página)*

**CARMEN EMILIA MONTIEL ORTÍZ**

**Juez**

Firmado Por:

Carmen Emilia Montiel Ortiz

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 005

Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ceac94036bb9bc845ffd69fccf7c33544d3e3f5d00daa86e2f4672cce8f719c**

Documento generado en 10/07/2024 09:32:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**